



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Ing. Julia Alejandra Landázuri López	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Calle Tungurahua entre Eugenio Espejo y Severo Vargas	160101	(03) 2894-831	<a href="mailto:jlandazuri@secretariadelamazonia.gob.ec">jlandazuri@secretariadelamazonia.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Mediante Resolución STCTEA-STCTEA-2019-0014-R, Artículo 2.- Responsable Institucional Regional.- La Secretaría Técnica delega como responsable regional al Director/a Jurídico/a, para que presida el Comité de Transparencia y quien atenderá la información solicitada mediante sistema Quipux, comunicaciones escritas de los ciudadanos y de la Defensoría del Pueblo.					<a href="#">Resolución STCTEA-STCTEA-2019-0014-R</a>	
La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica no delega funciones a las Delegaciones Técnicas Provinciales.					No aplica debido a que no se ha emitido ninguna resolución de delegación a los Delegados Técnicos Provinciales de la Secretaría Técnica de la CTEA.	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contacto ciudadano</a> <a href="mailto:info@secretariadelamazonia.gob.ec">info@secretariadelamazonia.gob.ec</a>	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución STCTEA-STCTEA-2019-0014-R)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
DR. WILLMAN PERICLES ZUÑIGA ZAMBRANO	Calle Tungurahua entre Eugenio Espejo y Severo Vargas	(03) 2894-831	no aplica debido a que no existe número de extensión.	160101	<a href="mailto:wzuniga@secretariadelamazonia.gob.ec">wzuniga@secretariadelamazonia.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución-STCTEA-STCTEA-2019-0014-R</a> <a href="#">Resolución No. 013-DPE-CGAJ</a>
FECHA:			31/03/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			DIRECCIÓN JURÍDICA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			DR. WILLMAN PERICLES ZUÑIGA ZAMBRANO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:wzuniga@secretariadelamazonia.gob.ec">wzuniga@secretariadelamazonia.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 2894-831			